

## DITRIMA INVERSIONES SICAV, S.A

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de mayo de 2014, acordó:

- 1) la reducción del capital social en la cantidad de 1.675.280 euros, mediante la amortización de 167.528 acciones propias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, adquiridas en su momento por la sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital así como en la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, con la finalidad de amortizar las mismas no siendo procedente la devolución de aportaciones a los socios y manteniendo se el capital en circulación inalterado tras la operación, en la cantidad de 2.120.630 euros, representado por 212.063 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una.

Así mismo se fijan las nuevas cifras de capital mínimo y máximo estatutario en las siguientes cantidades y sin perjuicio de los acuerdos que a continuación se expondrán:

- **Capital mínimo estatutario:** 2.120.630 euros, representado por 212.063 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una.
  - **Capital máximo estatutario:** 21.206.300 euros, representado por 2.120.630 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una.
- 2) el aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, en la cantidad de 1.802.535,50 euros mediante el aumento del valor de todas las acciones en la cantidad de OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8,50 euros) por acción, por lo que las mismas pasarían a tener un valor nominal de DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18,50 euros).

En este sentido, tras el aumento, el capital mínimo y máximo estatutario así como el capital suscrito y en circulación, quedaría fijado en las cantidades de:

- **Capital mínimo estatutario:** 3.923.165,50 euros, representado por 212.063 acciones, de 18,50 euros de valor nominal cada una.
  - **Capital máximo estatutario:** 39.231.655 euros, representado por 2.120.630 acciones, de 18,50 euros de valor nominal cada una.
  - **Capital suscrito y en circulación:** 3.923.165,50 euros, representado por 212.063 acciones, de 18,50 euros de valor nominal cada una.
- 3) El restablecimiento de las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo estatutario, con el fin de adecuar dichas cantidades al mínimo legal, y con objeto de dotar de una mayor liquidez a la sociedad para que ésta puede dar contrapartida en caso de posibles ventas de acciones y manteniendo el capital suscrito y en circulación en la cantidad de 3.923.165,50 euros, representado por 212.063 acciones, de 18,50 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de los acuerdos anteriormente reflejados el artículo 5º de los Estatutos Sociales tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción literal:

*"Artículo 5. Capital social*

- 1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.005 euros, representado por 129.730 acciones nominativas, de 18,50 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
- 2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.050 euros, representado por 1.297.300 acciones nominativas, de 18,50 euros nominales cada una.*
- 3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general*

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del derecho de oposición de acreedores previsto en el Artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

